# Política de Desconexión Digital de Haya Real Estate



Nombre del Documento:	Fecha:	Versión:	
Política de Desconexión Digital	12-01-2021 1.0		
Responsable:	RRHH		
Elaborado por:	Cumplimiento Normativo/RRHH		
Aprobado por:	Comité de Dirección 9 diciembre 2020		
Ámbito de afectación:	Todos los empleados de la Compañía		

La información incluida en este documento es estrictamente confidencial, puede estar legalmente protegida y solo va dirigida a su destinatario. Cualquier copia, divulgación, corrección o cualquier acción tomada en base a su contenido, sin previa autorización, está terminantemente prohibida.

I I	Nombre del Documento:	Versión:	Fecha:	Página:
A MANAGE	Política de Desconexión Digital	1.0	12-1-2021	2 / 5

# CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

# CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Ver.	Fecha	Descripción cambios	Páginas afectadas
1.0	12-01-2021	Creación del documento	Todo el documento

₩.	Nombre del Documento:	Versión:	Fecha:	Página:
ERSAL	Política de Desconexión Digital	1.0	12-1-2021	3 / 5

# I. INTRODUCCIÓN

El avance de los medios tecnológicos y los cambios producidos por el desarrollo de las herramientas informáticas y de intercambio de información a tiempo real en las últimas décadas, ha provocado profundas modificaciones estructurales en el ámbito laboral.

El acceso continuo y el carácter portátil de los medios necesarios para el desarrollo del trabajo, ha producido que los conceptos clásicos de lugar de prestación de trabajo y el tiempo dedicado al mismo se hayan diluido hacia un escenario mucho más complejo caracterizado por una conectividad permanente. Esta realidad, muchas veces entra en conflicto con la vida personal y familiar de los trabajadores y trabajadoras.

Con fecha 7 de diciembre de 2018, entró en vigor la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (en adelante, LOPDGDD) en la cual se reconoce por primera vez en la regulación española, el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral. El artículo 88 recoge este derecho diseñándolo como un sistema que ha de garantizar a los trabajadores el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar, más allá del tiempo de trabajo determinado legal o convencionalmente.

El mismo artículo recoge la obligación de establecer una política interna dirigida a los trabajadores, incluidos los que ocupen puestos directivos, que prevea la preservación del derecho a la desconexión con definición de las modalidades de ejercicio del derecho, así como acciones de formación y de sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas que evite el riesgo de fatiga informática. En particular, se debe garantizar la realización de este derecho en los supuestos de realización total o parcial del trabajo a distancia, así como en el domicilio del trabajador (supuestos de teletrabajo), al uso con fines laborales de herramientas tecnológicas.

Este derecho no solo se encuentra recogido en la regulación de protección de datos, si no que plasma su relevancia en el ámbito laboral al introducir la Disposición final decimotercera de la LOPDGDD una modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, añadiendo un nuevo artículo 20 bis, con el siguiente contenido:

Derechos de los trabajadores a la intimidad en relación con el entorno digital y a la desconexión.

Los trabajadores tienen derecho a la intimidad en el uso de los dispositivos digitales puestos a su disposición por el empleador, a la desconexión digital y a la intimidad frente al uso de dispositivos de videovigilancia y geolocalización en los términos establecidos en la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

En consonancia con esta regulación, Haya Real Estate ha elaborado la presente Política de medidas en materia del ejercicio del derecho a la desconexión digital, para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, reconociendo expresamente el derecho de los trabajadores y trabajadoras que componen la compañia, independientemente de su rango, a la desconexión de los dispositivos digitales.

Į.	Nombre del Documento:	Versión:	Fecha:	Página:
A REAL	Política de Desconexión Digital	1.0	12-1-2021	4 / 5

#### II. MEDIDAS

#### PRIMERA

Haya Real Estate reconoce y garantiza el derecho a la desconexión digital de sus trabajadores y trabajadoras una vez finalizada su jornada laboral, de conformidad con lo establecido en cada momento en la normativa aplicable.

Dicha desconexión garantiza el derecho a no responder ninguna comunicación laboral recibida por cualquier medio (mail, teléfono, SMS, WhatsApp...) una vez finalizada su jornada laboral.

Este derecho se reconoce igualmente en periodos de descanso, fines de semana, vacaciones y bajas laborales.

Se exceptuará este derecho por causa de urgencia, necesidad o fuerza mayor que puedan ocasionar un perjuicio grave o inminente al negocio o actividad de la sociedad.

#### SEGUNDA

Todos los trabajadores y trabajadoras de Haya Real Estate deben realizar un uso coherente y responsable de los medios tecnológicos con el fin de hacer efectivo el derecho a la desconexión digital, propio y de sus compañeros y compañeras.

El cumplimiento de la presente Política debe ser observado de modo especialmente escrupuloso por las personas que tengan equipos a su cargo. Se debe cuidar especialmente el derecho de los trabajadores y trabajadoras por parte de sus superiores jerárquicos, como garantes del bienestar laboral de las personas a su cargo, así como de ejemplo de actuación para los mismos.

En el caso de necesidad de remitir una comunicación fuera del horario laboral, se deberá ponderar la necesidad real de la misma, siempre teniendo en cuenta que esta podrá contestarse dentro del horario laboral del receptor, y preferentemente utilizando las herramientas de envío programado para que sean recibidas dentro de dicho horario laboral.

#### TERCERA

Siempre que sea necesario contactar con un trabajador o trabajadora de Haya Real Estate fuera de su horario laboral por los motivos excepcionales y urgentes recogidos en la medida PRIMERA de la presente Política, se utilizará preferiblemente la comunicación telefónica. Mediante ésta se comunicará la necesidad del contacto y se darán las convenientes explicaciones de la urgencia, pudiendo posteriormente utilizar otros medios de comunicación para hacer efectiva la tarea de que se trate.

En cualquier caso, las indicaciones realizadas o anticipadas por teléfono deberán confirmarse lo antes posible por correo electrónico, dejando claro de forma inequívoca que se trata de una situación "URGENTE Y EXCEPCIONAL" en el asunto del correo, por requerir alguna actuación inmediata o urgente del empleado o empleados destinatarios del correo. Dichas comunicaciones deberán estar autorizadas por el superior del empleado que las reciba, a efectos del registro de

₩.	Nombre del Documento:	Versión:	Fecha:	Página:
EBSAL	Política de Desconexión Digital	1.0	12-1-2021	5 / 5

la actividad que se realice en la aplicación de registro de jornada establecida para la compañía, con la debida autorización del superior del empleado.

#### CUARTA

Haya Real Estate reconoce expresamente el derecho a la desconexión digital, en los términos establecidos en la legislación aplicable.

Los trabajadores podrán, de así considerarlo oportuno, realizar comunicaciones informáticas fuera de su horario laboral, con prioridad de, como ya se ha indicado, la comunicación programada.

Cualquier trabajador que realice comunicaciones fuera del horario laboral tendrá presente que la misma podrá no ser contestada hasta el inicio de la jornada laboral del receptor.

#### QUINTA

Haya Real Estate realizará campañas de sensibilización, formación e información específicas para garantizar la comprensión y adecuado ejercicio del derecho a la desconexión digital.

Corresponderá particularmente a las personas responsables de equipos, garantizar la concienciación de las personas bajo su supervisión, fomentando, garantizando y dando ejemplo de la utilización responsable de los medios tecnológicos con el fin de la realización del derecho a la desconexión digital.

#### SEXTA

El ejercicio del derecho a la desconexión digital no podrá afectar negativamente al desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores y trabajadoras de Haya Real Estate.

No cabrán medidas disciplinarias o sancionadoras derivadas exclusivamente del correcto ejercicio de este derecho.

## III. RESPONSABILIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El responsable de la presente Política es el área de Recursos Humanos, por lo que, en caso de duda, se deberán dirigir a esta área las consultas que se precisen.

La presente Política es aplicable a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras de Haya Real Estate, incluidas las personas que ocupen puestos directivos.

### IV. <u>VIGENCIA</u>

La presente Política surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación y en tanto no sea modificado por versión posterior o sea derogado de forma expresa.